

D. N. I.	
Ruiz Hervias, María del Carmen	24.381.153
Ruiz García Nicolás	24.113.357
Ruiz Jiménez, Jesús Damián	25.954.769
Ruiz Pineda, Julia	23.357.153
Ruiz Sánchez, Manuel	24.102.496
Ruiz-Alba Serrano, María Victoria	24.282.101
Reyes Ruiz, María José	24.097.578
Salinas Moreno, Ana María	24.125.738
Sánchez Cañizares, María Antonia	23.210.643
Sánchez-Lafuente Valencia, José Luis	25.295.697
Sánchez Melero, Ana María	1.479.649
Sanz Luengo, Fuencisla	21.377.998
Sanz Sainz, Inmaculada	24.171.917
Segura Peñas, Luis	25.942.013
Serrano García, Carmen	24.113.847
Serrano Romaguera, Matilde	30.393.544
Sierra Santos, Gabriel	24.135.771
Suárez del Toro Rivero, Edelmira María	42.708.826
Terriente Quesada, Francisco Javier	24.751.334
Torán Marín, María Luisa	24.839.562
Uceda García, María Inmaculada	24.154.661
Ureña Escribano, María Angustias	24.079.378
Ureña Portero, Gabriel Juan	25.923.179
Valverde García, Encarnación	74.600.007
Valdivieso García, Esteban	24.088.311
Valverde Robles, Antonio	24.144.475
Valle-Inclán Alsina, Miguel del	35.249.083
Vera Maldonado, María Victoria	75.002.834
Vilchez de Arribas, María Consuelo	24.092.187
Villar Gil, Manuel María	25.917.233
Villares Durán, Cecilia	8.759.882
Vivo Rodríguez, María del Carmen	30.072.323
Yusta Bonilla, María Josefa	16.782.731
Villarraso Moles, José Antonio	24.081.086
Zea Espinar, Carmen Rosa	27.223.400

ANEXO II

Lista provisional de excluidos

Quedan provisionalmente excluidos los aspirantes que a continuación se relacionan, por no haber cumplido el requisito establecido en el punto 3.5 de la resolución de la convocatoria:

D. N. I.	
Calderón Moreno, Bertila	5.473.976
Colmenero Gálvez, María Inmaculada	25.945.139
García Montes, Rafael José	24.113.913
Higuera Torres-Puchol, María Luisa de la	24.060.687
Larios Navarro, Juan	24.095.447
Lázaro Cebrían, Antonio	4.544.829
Martín-Lagos Contreras, Manuel	23.477.184
Melendo Millán, Urbano	16.685.314
Nafria Nafria, Antonio	16.437.574
Parra Blasco, Inmaculada del	45.271.486
Pérez Alvarez, Juan Antonio	24.108.108
Urquiza Morales, José Manuel	24.126.971
Vilchez Diaz, Alfredo	23.662.170

Contra esta lista provisional, los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 27 de julio de 1979.—El Rector, Antonio Gallego Morell.

21630 *RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, de las oposiciones a la Escala Administrativa del Organismo.*

De conformidad con lo que determina la base 5.1 de la convocatoria para provisión, en turnos libre y restringido, de vacantes de la Escala Administrativa de esta Universidad, a que se refiere la resolución de 21 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de octubre), y teniendo en cuenta que el desdoblamiento del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia en los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación (Real Decreto 708/1979 de 5 de abril) condiciona la representatividad en el Tribunal del Vocal del Ministerio del cual depende este Organismo.

Este Rectorado ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas selectivas citadas:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísima señora doña María Dolores Gómez Mollada, Rectora de la Universidad.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Benigno Ignacio González Díez, Gerente de la Universidad.

Don Angel Bello Iñiguez, en representación del Ministerio de Universidades e Investigación.

Don Vicente P. Fernández Sáez, en representación de la Función Pública.

Doña Elisa Cuello Rodríguez, Funcionaria del Cuerpo Administrativo, que actuará como Secretaria.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Ángel García Rodríguez, Vicerrector de la Universidad.

Vocales:

Don Domingo Honorato Fuentes, Oficial Mayor de la Universidad.

Don José Soto Benitez en representación del Ministerio de Universidades e Investigación.

Don Cándido Pérez Vicente, en representación de la Función Pública.

Doña Concepción Asensio García, funcionaria del Cuerpo Administrativo, que actuará como Secretaria.

Salamanca, 29 de junio de 1979.—El Rector.

21631 *RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido de Administrativos para cubrir cuatro plazas vacantes en dicha Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 4.1, 4.2 y 4.3 de la resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo de 1979), por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, par cubrir cuatro plazas vacantes en este Organismo autónomo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente.

Primero.—Publicar que el número de plazas que comprende esta convocatoria y su distribución geográfica es la que aparece en la norma 1.1 de las bases de la convocatoria.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas de Administrativos, turno restringido.

Los interesados podrán formular ante este Rectorado, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de julio de 1979.—El Rector accidental, Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos al turno restringido

1. Julio Balbontín Noval (D. N. I. 28.397.634).
2. Juan Manuel Castillo Manzano (D. N. I. 27.883.842).
3. José García Lázaro (D. N. I. 72.960.972).
4. Manuel Guerra González (D. N. I. 28.045.565).

ANEXO II

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

21632 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicopatología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicopatología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Orden de 26 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas día 4 de diciembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Presidente, Pedro Gómez Bosque.

ADMINISTRACION LOCAL

21633 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Trujillo.*

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la relación de aspirantes a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Trujillo, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el día 20 del pasado mes de julio y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» de 30 de junio último, la referida relación queda elevada a definitiva.

Cáceres, 9 de agosto de 1979.—El Vicepresidente, Felipe Sánchez Redondo.—10.913-E.

21634 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Médico (Servicio de Urología).*

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de marzo pasado, para cubrir una plaza de Médico (Servicio de Urología) de esta Diputación.

Cáceres, 13 de agosto de 1979.—El Secretario accidental.—10.946-E.

21635 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición libre para proveer 17 plazas de Enfermeras.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 177, de 3 de agosto de 1979, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre convocada para proveer en propiedad 17 plazas de Enfermeras vacantes en la plantilla de esta Corporación, y dotadas con el nivel retributivo ocho y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, agosto de 1979.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—10.880-E.

21636 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado para proveer la plaza de Viceinterventor general y la de Viceinterventor segundo.*

La Corporación provincial, en su sesión de 24 de julio de 1979, ha resuelto, entre otros acuerdos, el siguiente:

«Adicionar a la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de la Corporación, la segunda plaza de esta categoría que fue creada por acuerdo de 27 de marzo de 1979 y que, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Procedimiento Administrativo, queda sin efecto el condicionante a que hace referencia el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, relativo a la autorización de la Dirección General de Administración Local.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se reabre el plazo de presentación de instancias y, en consecuencia, las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme a los requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de abril de 1979.

Madrid, 28 de agosto de 1979.—P. A., el Secretario general, José Maldonado Samper.—4.452-A.

21637 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Regente de la Imprenta.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 172, correspondiente al día 28 de julio del año en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Regente de la Imprenta Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente y se presentarán, debidamente reintegradas, bien en el Registro general de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, bien en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El importe de los derechos de examen se fijan en la cantidad de 400 pesetas.

Oviedo, 7 de agosto de 1979.—El Presidente.—10.954-E.

21638 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Tercera, Azpeitia, entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Foral de Guipúzcoa para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Tercera, Azpeitia, cuyas bases se han publicado íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 96 del día 8 de agosto del corriente año.

Categoría de la zona: Especial.

Cargo: 125.725.156 pesetas (promedio 1976-1977).

Demarcación: Comprende los términos municipales siguientes: Aizarnazabal, Aya, Azcoitia, Azpeitia, Beizama, Bidegoyan, Cegama, Cerain, Cestona, Deva, Ezquioga-Ichaso, Gaviria, Guetaria, Mutilloa, Ormaiztegui, Régil, Segura, Zarauz y Zumaya.

La retribución viene determinada por los conceptos siguientes:

Premio de cobranza sobre la recaudación voluntaria estatal del 0,77 por 100 de su importe, y sobre la recaudación voluntaria de exacciones provinciales del 10 por 100 de su importe.

Los premios de recaudación ejecutiva que se atribuyan a la Diputación como concesionaria del Servicio, y, respecto a exacciones provinciales, la participación del 50 por 100 de su importe en los recargos de apremio.

La total recompensa especial en la recaudación por recibo, y la recompensa especial en gestión ejecutiva.

Los premios de cobranza correspondientes a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Plagas del Campo, Cámara Agraria y Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

El importe de la fianza se fija en 2.514.503 pesetas, y dicha fianza, en la cuantía de 50.000 pesetas, se integrará en la fianza colectiva y solidaria de todos los Recaudadores de Zona de la provincia.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia del cargo, aunque esta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquella, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El nombramiento de personal auxiliar de la zona se efectuará, en lo sucesivo, por el Recaudador, y tanto el personal auxiliar existente en la zona al tiempo de la toma de posesión del nombrado, como el que sea designado en lo sucesivo, dependerá directamente del Recaudador, a cuyo cargo correrá su retribución y demás derechos reglamentarios.

Todos los gastos del Servicio serán también a cargo del Recaudador, a quien se reconoce la facultad de utilizar gratuitamente el actual local, propiedad de la Corporación Local de Azpeitia, en que radican las oficinas de la capitalidad de la zona, en tanto subsista la cesión municipal de los locales, si bien los gastos inherentes a instalaciones, mobiliario, mejoras y reforma del expresado local serán de cargo de la Diputación.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen las condiciones exigidas, y consignando, como mínimo, los datos que se interesan en la relación que se inserta al final de la convocatoria.

A tenor de la base novena de la convocatoria, los funcionarios del Ministerio de Hacienda podrán concursar por el orden de preferencia siguientes: